Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **21 de abril de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-18000-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de ocho (8) tabletas gráficas, con el objetivo de cumplir con recursos que debe aportar la CONTRAPRATE (Secretaría de Ciencia y Tecnología) dentro del proyecto "VITEF 2022"-Vinculadores Tecnológicos Federales.

Que a orden 11 obra la Disposición D.G.A.F. Nº 58/2023, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 02/2023– RAF 1194.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 96/2023 obrante a orden 29 el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 215.200,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Secretaría de Ciencia y Tecnología".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 02/2023 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, y N° 188/23 Anexo II; Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y Nº 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2023 – RAF 1194, mediante la cual se tramita la adquisición de ocho (8) tabletas gráficas, con el objetivo de cumplir con recursos que debe aportar la CONTRAPARTE (Secretaría de Ciencia y Tecnología) dentro del proyecto "VITEF 2022" – Vinculadores Tecnológicos Federales, a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 215.200,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
C.A.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Secretaría de Ciencia y Tecnología".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7106UG - U.G.C. UC7025, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN S.A.L N° **0660**/2023.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por
ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.04.21 17:07:35
-03'00'